

MEMORANDO

PARA:	DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO SUBSECRETARIA DE VIVIENDA
DE:	SUBSECRETARIA JURIDICA ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
ASUNTO:	RESPUESTA - CONTROL DE LEGALIDAD - PROYECTO RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA AHORRO PARA MI CASA APMC PARA 61 HOGARES - 3-2025-11460

Estimado Daniel.

Esta Subsecretaría recibió la comunicación relacionada en el asunto: “*PROYECTO RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN PROGRAMA AHORRO PARA MI CASA APMC PARA 61 HOGARES*”. Una vez realizado el respectivo control de legalidad, es importante que se tengan en cuenta las siguientes observaciones:

- **Observaciones a los soportes registrados en el SUAV.**

ITEM	NOMBRE COMPLETO BENEFICIARIO (ARRENDATARIO)	NOMBRE ARRENDADOR	OBSERVACIONES
30	JULYE NATALY HERNANDEZ BRAVO	RAMIRO BETANCOUT	No se encuentra información cargada en el SUAV
41	LORSI MARIA SANCHEZ JORDAN	MARISOL NOPE RODRIGUEZ	Ajustar el valor del canon conforme al contrato de arriendo
47	DIEGO ARMANDO MONTAÑEZ DUEÑAS	REGUL O	Ajustar nombre del arrendador conforme a la C.C

- Se remite formato ajustado de conformidad, en control de cambios y con comentarios. Para que se revise lo pertinente.
- **Antes de la impresión del acto administrativo es oportuno revisar, espacios, tipo de letra, tamaño, cifras, nombre, documento de identificación, con el fin de evitar reprocesos por tramites de corrección.**
- Ahora bien, en virtud de las funciones asignadas a esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el **Decreto Distrital 510 de 2025**, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68 del Código de

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se requiere que el área, de manera paralela a la revisión del control de legalidad, remita a esta Subsecretaría la base de datos correspondiente al proyecto de acto administrativo en trámite.** Lo anterior, con el fin de adelantar oportunamente el procedimiento de notificación dentro de los plazos establecidos y continuar con el trámite de suscripción del acto.

De acuerdo con lo señalado, es necesario que la Subsecretaría de Vivienda y la Dirección de Financiación de Vivienda cumplan con los tiempos del procedimiento y envíen las bases para notificación; de no hacerlo, no es un tiempo que sea imputable a esta Subsecretaría.

Finalmente, se allega el proyecto de acto administrativo para que se continúe con el respectivo trámite

Cordialmente,

ALBA CRISTINA MELO GOMEZ
SUBSECRETARIA JURIDICA

C.C.E.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: ALICIA VIOLETA VALENCIA VILLAMIZAR-SUBSECRETARIA JURIDICA
Revisó: ALICIA VIOLETA VALENCIA VILLAMIZAR-SUBSECRETARIA JURIDICA |
Aprobó: ALBA CRISTINA MELO GOMEZ-SUBSECRETARIA JURIDICA